

N.º 24.

REPUBLICA PERUANA.

100-100. p.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos a favor de 1 Cabo 2.º del Bat.º de Caracay Estanuel Manrilla procedentes de la gratif.º concedida a los Siriadores del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del pres. año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de Colombia Tesoreria Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

Diego de Larrea y Larrea

Diego de Larrea y Larrea
Comisario Jeneral del Ejército de Colombia
Tercera División



F. Larrea

Corresponde al Sr. D. M. Arzemenad

Panamá Julio 15.º de 1826.

Manuel de Alcazar



O.L. 146-2,126
OL. 146-2166

MH-01146
CA3. 53
Doc. 13
FOL. 1